

EXP - DGME - 9309 / 2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Acuerdo nº RES – DGD – 7277/2024 de fecha 14 de junio de 2.024, se comprometen los servicios de la **Señorita María Belén CORDOBA, DNI nº 41.374.189**, para desempeñar funciones administrativas en la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría Económico Administrativa; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato nº RES – DGD – 7277/2024;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- **Modificar, a partir del 01 de noviembre de 2.024, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato nº RES – DGD – 7277/2024 suscrito entre esta Universidad y la Señorita María Belén CORDOBA, DNI nº 41.374.189, la que queda redactada de la siguiente manera:**

“TERCERA: La “UNIVERSIDAD” abonará a la “CONTRATADA” en concepto de única y total retribución de sus servicios, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato”.

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Anexo Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Haberes y Presupuesto, a la Secretaría Económico Administrativa, pase a la Dirección General de Personal para su toma de razón de demás efectos. Cumplido, archívese.-



Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 18835 / 2024

Hoja de firmas